

RECLAMACIÓN IRPF por la prestación de MATERNIDAD / PATERNIDAD



Desde hoy, **3 de Diciembre**, se puede reclamar el IRPF desde la página de la Agencia Tributaria:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Campanas/_Campanas_/Prestacion_maternidad/Prestacion_maternidad.shtml

EL PROCESO se hará de forma escalonada:

1-Se abre hoy el plazo para los contribuyentes que fueron padres en **2014 y 2015**:

- a) Si el periodo comprende 2013 y 2014, podrán reclamar los meses cobrados en ese año 2014.
- b) Si el periodo comprende 2015 y 2016, se reclamará ahora 2015, y a partir de Enero de 2019, el periodo que corresponde a 2016.

2-Los padres de **2016 y 2017**, a partir de **Enero de 2019**.

3-Los de **2018**, lo regularizarán en la campaña de la **Renta de 2018**.

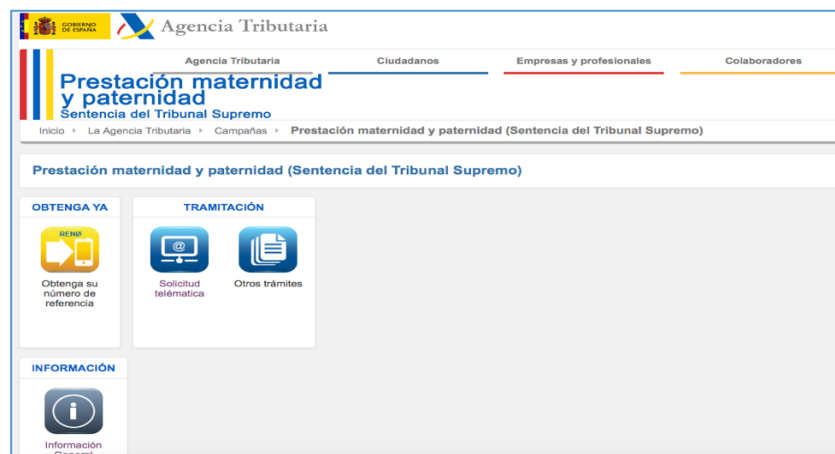
PLAZO de cobro aproximado: antes de **abril**.

SOLICITUD: se puede realizar la solicitud a través de **internet** o acudiendo a las **oficinas** de la Agencia Tributaria.

A través de Internet: mediante Certificado digital, DNI e, cl@ve PIN o por la aplicación

RENO:

- 1- Click en “Solicitud telemática”:



2- Acceso mediante **Certificado digital/DNI electrónico, Cl@ve PIN** o Reno:



IRPF Maternidad: Este es el formulario para reclamar. Prestación maternidad y paternidad (Sentencia del Trib... Consulta Mis Alertas Recibidos (RS) - Inter... Castellano Cast

Agencia Tributaria Ciudadanos Empresas y profesionales Colaboradores

Prestación maternidad y paternidad
Sentencia del Tribunal Supremo

Inicio La Agencia Tributaria Campañas Prestación maternidad y paternidad (Sentencia del Tribunal Supremo)

Solicitud telemática
Seleccione el tipo de acceso

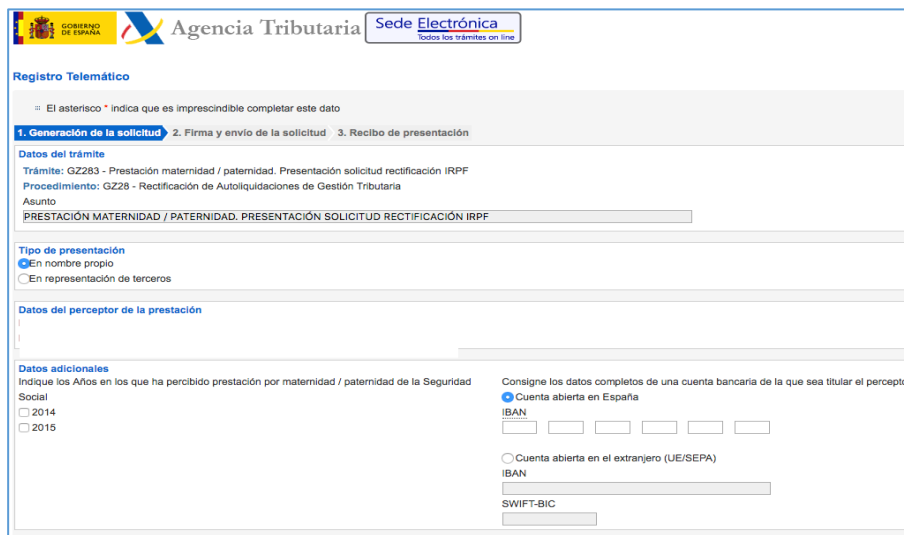
- Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico
- Con Cl@ve PIN
- Con número de referencia

Regístrame en Cl@ve
Obtener Número de Referencia

Acceda

- Calendario
- Campañas
- Censos, NI
- Cántimo sa responsabil
- Certificado
- Certificador
- Datos abier
- Descarga c
- Educación
- E.E.L.L. Pro Convenios
- Empleo pú
- Estadística
- Fiscalidad
- Folleto

3- Datos adicionales: indicar los **años** en los que ha percibido la prestación y los datos de la **cuenta bancaria**:



GOBIERNO DE ESPAÑA Agencia Tributaria Sede Electrónica Todos los trámites on line

Registro Telemático

El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

1. Generación de la solicitud 2. Firma y envío de la solicitud 3. Recibo de presentación

Datos del trámite
Trámite: GZ283 - Prestación maternidad / paternidad. Presentación solicitud rectificación IRPF
Procedimiento: GZ28 - Rectificación de Autoliquidaciones de Gestión Tributaria
Asunto
PRESTACIÓN MATERNIDAD / PATERNIDAD. PRESENTACIÓN SOLICITUD RECTIFICACIÓN IRPF

Tipo de presentación
 En nombre propio
 En representación de terceros

Datos del percceptor de la prestación

Datos adicionales
Indique los Años en los que ha percibido prestación por maternidad / paternidad de la Seguridad Social
 2014
 2015

Consigne los datos completos de una cuenta bancaria de la que sea titular el percceptor

Cuenta abierta en España
IBAN

Cuenta abierta en el extranjero (UE/SEPA)
IBAN
SWIFT-BIC

4- “Conforme”, “Firmar y enviar”:



Registro Telemático

1. Generación de la solicitud 2. Firma y envío de la solicitud 3. Recibo de presentación

Datos del trámite
Trámite: GZ283 - Prestación maternidad / paternidad. Presentación solicitud rectificación IRPF
Procedimiento: GZ28 - Rectificación de Autoliquidaciones de Gestión Tributaria
Asunto: PRESTACIÓN MATERNIDAD / PATERNIDAD. PRESENTACIÓN SOLICITUD RECTIFICACIÓN IRPF

Presentación de documentación en el Registro Electrónico
Para finalizar el proceso marque "Conforme" y pulse en "Firmar y Enviar"

Datos Firmante

Conforme

Usted va a enviar la siguiente información

- 5- Recibo de presentación: en “**ver formato imprimible**”, puedes guardar copia e imprimir la solicitud:

Registro Telemático

1. Generación de la solicitud > 2. Firma y envío de la solicitud > 3. Recibo de presentación

Recibo de presentación
Número de asiento registral:
Fecha: 03-12-2018
Hora: 19:31:56
Vía de Entrada: Internet con certificado electrónico
CSV:

Datos del trámite
Trámite: GZ283 - Prestación maternidad / paternidad. Presentación solicitud rectificación IRPF
Procedimiento: GZ28 - Rectificación de Autoliquidaciones de Gestión Tributaria
Asunto: PRESTACIÓN MATERNIDAD / PATERNIDAD. PRESENTACIÓN SOLICITUD RECTIFICACIÓN IRPF


Datos del perceptor de la prestación
NIF:
Nom.

Datos adicionales
Años en los que ha percibido prestación por maternidad / paternidad de la Seguridad Social: 2015
IBAN:

Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015). Autenticidad verificable mediante Código Seguro de Verificación
www.agenciatributaria.gob.es

La emisión de este recibo de presentación no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo contenidas en el artículo 29.1 del Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.
[Ver en formato imprimible](#)

Puede consultar y modificar su actual domicilio pulsando [aquí](#).
O puede especificar otro domicilio a efectos del procedimiento iniciado pulsando [aquí](#).
[Volver a la página de trámites del procedimiento GZ28 - Rectificación de Autoliquidaciones de Gestión Tributaria](#)
[Volver a la sede electrónica](#)


Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Página 1

Recibo de presentación

Datos del asiento registral

Número de asiento registral:
Fecha: 03-12-2018
Hora: 19:31:56
Vía de entrada: Internet con certificado electrónico

SENCILLEZ:

MENOS ES MÁS....

A VER SI APRENDEN LOS DE LA “VEC”.....